

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y DE LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 373-2023-MPP/A

Puno, 17 de julio de 2023.



VISTO:

El Informe N° 0029-2023-MPP/PEBL/D/YEAC emitido por la Directora del Programa Especial Bahía Interior de lago con fecha 27 de junio de 2023, Hoja de Coordinación N° 084-2023-MPP/A del alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno de fecha 07 de julio de 2023 y la Disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo único de la ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Orgánica de Municipalidades y normas concordantes;

Que, el Artículo 73° de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en el numeral 3 establece la protección y conservación del ambiente promoviendo la educación e investigación ambiental en su localidad incentivando a la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, "El Día Mundial del Agua" fue proclamado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1992. Ese año se celebró en Río de Janeiro la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo**. De allí surgió la propuesta, siendo 1993 el primer año de celebración, entendiendo que el agua es un derecho fundamental para la vida, es la savia de nuestro mundo y es vital para todos los aspectos de la supervivencia y el bienestar del hombre y para el desarrollo económico y la prosperidad de cada país;

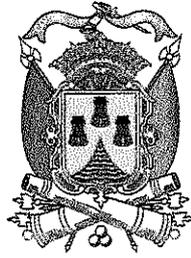
Que, la Municipalidad Provincial de Puno tiene como principio, el reconocimiento y respeto a las personas e instituciones que contribuyen a generar conciencia acerca de la importancia de cuidar los recursos del medio ambiente y del agua elemento vital para la vida de todas las especies de la tierra así como el cuidado de nuestro medio ambiente, agradeciendo al grupo Latino Americano Folklorico "MARAYU'S FOLK" quienes de manera desinteresada participaron en el "I CONCIERTO AMBIENTAL" "VOCES PUNEÑAS" que se llevó a cabo el día jueves 30 de marzo de 2023 aunándose a la conmemoración del día Mundial del Agua y día Mundial del Medio Ambiente;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al grupo Latino Americano Folclórico "MARAYU'S FOLK" quienes de manera desinteresada participaron en el "I CONCIERTO AMBIENTAL" "VOCES PUNEÑAS" que se llevó a cabo el 30 de marzo de 2023 con el fin de concientizar al público asistente a través del mensaje contenido en su música el cuidado de un recurso tan importante que es el agua y a su vez del medio ambiente, grupo musical conformado por los siguientes integrantes:

*Walter Alfredo Rivera Aguilar
Jerson Rene Riveros Aguilar
Juan Carlos Rivera Aguilar
Joselyn Shirley Coaguila Gonzales*



Municipalidad Provincial de Puno

Leonard Leonel Sarmiento Quispe

Gian Carlo Enríquez Tito

Constantino Humpiri Cahuari

Luis Turpo Tacuri

Lenin Frizancho Pinto

Alvaro Rene Riveros Aguilar

Peley Mamani Mamani.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER**, que el presente reconocimiento sea inscrito en el libro de Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

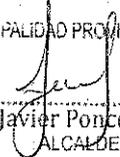
ARTÍCULO TERCERO.- **NOTIFICAR**, a los interesados para los fines que considere conveniente

ARTÍCULO CUARTO.- **DISPONER**, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE